

ESTÁ CLARO LA JEFATURA HA PERDIDO EL JUICIO

La última decisión de la Jefatura de publicar, por su cuenta y riesgo, las condiciones de acceso a las guardias extraordinarias del personal emisorista fija son la demostración que nuestra Jefatura ha perdido el rumbo de lo que son las relaciones laborales.

Exigir a los emisoras cinco meses de presencia en el **CECOP**, en turnos de 12 horas, para poder optar a realizar servicios extraordinarios es una **CACICADA** sin explicación ni motivo aparente alguno, como no sea meter el dedo en el ojo al Colectivo y, por extensión, a las Organizaciones Sindicales.

Desde **CSIT/085** mostramos nuestro más rotundo rechazo a esta normativa **NO NEGOCIADA** que suma un elemento más de discordia al, ya de por sí, complicado proceso de negociación del **CALENDARIO 2007**.

30-01-07